



Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros

A los señores Adherentes del
Fondo de Inversión Colectiva Abierto Con Pacto De Permanencia Mínima Alianza Renta Fija High Yield
administrado por Alianza Fiduciaria S. A.

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Con Pacto De Permanencia Mínima Alianza Renta Fija High Yield (en adelante el Fondo) administrado por Alianza Fiduciaria S. A. (en adelante la Sociedad Fiduciaria), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y los estados de resultados y de otros resultados integrales, de cambios en los activos netos de los adherentes y de flujos de efectivo por el período de 330 días terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los registros auxiliares del Fondo, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2021 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el período de 330 días terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras. Dichos estados financieros a su vez reflejan adecuadamente el impacto de los diferentes riesgos a que se ve expuesto el Fondo en desarrollo de su actividad, medidos de acuerdo con los sistemas de administración implementados por la Sociedad Fiduciaria como administradora del Fondo.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

Soy independiente del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Con Pacto De Permanencia Mínima Alianza Renta Fija High Yield administrado por Alianza Fiduciaria S. A., de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA – por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

PwC Contadores y Auditores S. A. S., Carrera 7 No. 156-80, Piso 17, Bogotá, Colombia.
Tel: (60-1) 7431111, www.pwc.com/co



A los señores Adherentes del
Fondo de Inversión Colectiva Abierto Con Pacto De Permanencia Mínima Alianza Renta Fija High Yield administrado por
Alianza Fiduciaria S. A.

Responsabilidades de la administración de la Sociedad Fiduciaria y de los encargados de la dirección del Fondo sobre los estados financieros

La administración de la Sociedad Fiduciaria como administradora del Fondo es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras, y por las políticas de control interno y de administración de riesgos que la administración consideró necesarias para que la preparación de estos estados financieros esté libre de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración de la Sociedad Fiduciaria es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados de la dirección de la Sociedad Fiduciaria como administradora del Fondo son responsables por la supervisión del proceso de reporte de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.



**A los señores Adherentes del
Fondo de Inversión Colectiva Abierto Con Pacto De Permanencia Mínima Alianza Renta Fija High Yield administrado por
Alianza Fiduciaria S. A.**

- Evalúo lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de la dirección de la Sociedad Fiduciaria, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Natalia Valderrama Tapiero'.

Natalia Andrea Valderrama Tapiero
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 151456-T
Designada por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
21 de febrero de 2022

Alianza Fiduciaria S. A.
96832-Fondo de Inversión Colectiva Abierto Con Pacto De
Permanencia Mínima Alianza Renta Fija High Yield.

Estados financieros por el período de (330) días terminados al 31 de diciembre de 2021 e informe de Revisor Fiscal.

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
96832-FIC ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA MÍNIMA ALIANZA RENTA FIJA HIGH YIELD
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Nota	DICIEMBRE 2021
ACTIVOS		
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	\$ 537,792
Activos financieros medidos a valor razonable	6	18,256,006
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	7	1,440
TOTAL ACTIVOS		\$ 18,795,238
PASIVOS		
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	8	171,911
TOTAL PASIVOS		\$ 171,911
ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLES A LOS ADHERENTES DEL FONDO (Ver Estado adjunto)	9	\$ 18,623,327

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que estos estados financieros han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.



Camilo Andrés Hernández Cuellar
Representante Legal



Edgar Mauricio Ramírez Rueda
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 116437-T



Natalia Andrea Valderrama Tapiero
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 151456-T
Designada por PwC Contadores y
Auditores S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.

96832-FIC ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA MÍNIMA ALIANZA RENTA FIJA HIGH YIELD.

ESTADO DE RESULTADO Y DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES

POR EL PERÍODO DE 330 DIAS FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

		DICIEMBRE 2021
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	10	
Financieros operaciones del mercado monetario y otros intereses	\$	4
Valoración de inversiones medidas a valor razonable-Instrumentos de deuda		2,279,305
Valoración de Inversiones medidas a valor razonable-Instrumentos de patrimonio		2,232
Diversos		4,789
Total, ingresos de actividades ordinarias	\$	2,286,330
GASTOS	11	
Servicios de Intermediación	\$	(118,480)
Servicios bancarios		(4,195)
Comisión de administración		(16,761)
Comisión del gestor		(60,817)
Venta de inversiones		(4,965)
Cambios por re-expresión de otros activos		(58,534)
Pérdida en valoración de operaciones de contado		(3)
Diversos		(4,883)
Total, gastos	\$	(268,638)
TOTAL, RESULTADOS DEL EJERCICIO	\$	2,017,692
Otro resultado integral		
Otro resultado integral, neto de impuestos		-
TOTAL, RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL EJERCICIO	\$	2,017,692

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que estos estados financieros han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Camilo Andrés Hernández Cuellar
Representante Legal

Edgar Mauricio Ramírez Rueda
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 116437-T

Natalia Andrea Valderrama Tapiero
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 151456-T
Designada por PwC Contadores y Auditores
S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.

96832-FIC ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA MÍNIMA ALIANZA RENTA FIJA HIGH YIELD

ESTADO DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLES A LOS ADHERENTES DEL FONDO

POR EL PERÍODO DE 330 DIAS FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	NOTA	APORTES DE LOS ADHERENTES	RETIROS DE LOS ADHERENTES	RESULTADOS DEL EJERCICIO	TOTAL ACTIVOS NETOS
SALDO A 5 DE FEBRERO DE 2021		-	-	-	-
Aportes de los adherentes		\$ 36,599,743	\$ -	\$ -	\$ 36,599,743
Retiros de los adherentes		-	(19,994,108)	-	(19,994,108)
Rendimientos abonados		-	-	-	-
Resultados del ejercicio		-	-	2,017,692	2,017,692
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	9	\$ 36,599,743	\$ (19,994,108)	\$ 2,017,692	\$ 18,623,327

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que estos estados financieros han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Camilo Andrés Hernández Cuellar
Representante Legal

Edgar Mauricio Ramírez Rueda
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 116437-T

Natalia Andrea Valderrama Tapiero
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 151456-T
Designada por PwC Contadores y
Auditores S.A.S.
(Ver mi informe adjunto)

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.

**96832-FIC ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA MÍNIMA ALIANZA RENTA FIJA HIGH YIELD
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL PERÍODO DE 330 DÍAS FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

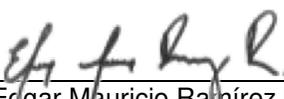
	Nota	DICIEMBRE 2021
Flujos de efectivo de actividades de operación		
Resultado del ejercicio	9	\$ 2,017,692
Más (menos) ingresos (gastos) que no afectaron el capital de trabajo:		
(Utilidad) por la valoración de inversiones a valor razonable instrumentos de deuda	6	(2,279,305)
(Utilidad) en valoración de inversiones a valor razonable-instrumentos de patrimonio	6	(2,232)
Pérdida en valoración de operaciones de contado	6	3
Cambios netos en activos y pasivos de operación		
(Incremento)de activos financieros medidos a valor razonable	6	(15,974,472)
(Incremento) de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	7	(1,440)
Incremento de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	8	171,911
Flujos netos de efectivo (usados en) actividades de la operación		\$ (16,067,843)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		
Incremento por aportes/retiros netos de los adherentes del fondo	9	16,605,635
Flujos de efectivo netos provistos por actividades de financiación		\$ 16,605,635
Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo	5	\$ 537,792
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		-
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio	5	\$ 537,792

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que estos estados financieros han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.


Camilo Andrés Hernández Cuellar

Representante Legal


Edgar Mauricio Ramírez Rueda

Contador Público

Tarjeta Profesional No. 116437-T


Natalia Andrea Valderrama Tapiero

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 151456-T

Designada por PwC Contadores y
Auditores S.A.S.

(Ver mi informe adjunto)

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
96832 FIC ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA MÍNIMA ALIANZA RENTA FIJA HIGH YIELD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL PERÍODO DE 330 DIAS FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos a menos que se indique de otro modo)

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

La sociedad administradora es Alianza Fiduciaria S.A., Sociedad Fiduciaria, entidad legalmente constituida de conformidad con las leyes de la República de Colombia mediante escritura pública número 545 del 11 de febrero de 1986, otorgada en la Notaría 10 del Círculo Notarial de Cali, identificada con el número de NIT 860.531.315-3, con domicilio principal en Bogotá D.C. Esta sociedad tiene permiso de funcionamiento otorgado por la Superintendencia Bancaria (hoy Superintendencia Financiera de Colombia) mediante Resolución 3357 del 16 de junio de 1986.

El fondo de inversión colectiva denominado FONDO ALIANZA RENTA FIJA HIGH YIELD, constituido el cinco (05) de febrero de 2021, es un fondo de inversión colectiva de naturaleza abierta y con pacto de permanencia mínima, creado y existente de conformidad con lo establecido en el Decreto 2555 de 2010 y demás leyes aplicables (“Leyes Aplicables”). Por lo anterior, la Sociedad Administradora redimirá las participaciones de los adherentes de acuerdo con los plazos mínimos indicados más adelante en este reglamento, sin perjuicio de que los adherentes puedan redimir sus derechos en cualquier momento, pagando la penalidad indicada en la cláusula 4.5 del Reglamento.

El Fondo tendrá una duración igual a la de la Sociedad Administradora, esto es, hasta el término de duración de la sociedad administradora es hasta el 28 de diciembre de 2117. Este término se podrá prorrogar, previa decisión de la Sociedad Administradora en tal sentido. En caso de prórroga del Fondo, la Sociedad Administradora así lo informará a los adherentes a través de su página web www.alianza.com.co, indicando el nuevo término de duración.

El Fondo tendrá como sede el mismo lugar donde funcionen las oficinas principales de la Sociedad Administradora que, a la fecha de la constitución de este, se encuentran ubicadas en la Carrera 15 # 82 – 99 de la ciudad de Bogotá D.C.

El Fondo es de naturaleza abierta y con pacto de permanencia mínima de un (1) mes contado desde la fecha de constitución de las participaciones respectivas. Por lo anterior, si bien la Sociedad Administradora está obligada a redimir las participaciones de los adherentes en cualquier momento durante la vigencia del mismo, la redención de estas últimas antes de que expire el período mínimo de permanencia establecido en la cláusula 4.5 del Reglamento, causará para los adherentes la penalidad prevista en dicha cláusula. Tal penalidad constituye un ingreso para el Fondo.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 3.1.1.1.3 del Decreto 2555 de 2010 y todas aquellas normas que lo sustituyan o modifiquen, los bienes del Fondo no hacen parte del patrimonio de Alianza Fiduciaria ni de aquellos que ésta última administre en virtud de otros negocios. Por consiguiente, el Fondo constituye un patrimonio independiente y separado del patrimonio de Alianza Fiduciaria que ésta destinado, exclusivamente, al desarrollo de las actividades descritas en el Reglamento, así como al pago de las obligaciones que se contraigan por cuenta del Fondo. Lo anterior, sin perjuicio de la responsabilidad profesional que le asiste a la Sociedad Administradora por la gestión y el manejo de los recursos del Fondo, responsabilidad que se enmarca en los principios de profesionalismo, mejor ejecución del encargo y preservación del buen funcionamiento del Fondo.

En consecuencia, los bienes del Fondo no constituyen prenda general de los acreedores de Alianza Fiduciaria y están excluidos de la masa de bienes que pueda conformarse para efectos de cualquier procedimiento mercantil o de otras acciones legales que puedan afectar a la Sociedad Administradora. Cada vez que Alianza Fiduciaria actúe por cuenta del Fondo se considerará que compromete, únicamente, los recursos de este último.

La Sociedad Administradora ha contratado una póliza de seguro que estará vigente durante toda la existencia del Fondo, cuyas coberturas, vigencia y sociedad aseguradora podrán ser consultadas por los adherentes en www.alianza.com.co. Esta póliza amparará los riesgos señalados en el artículo 3.1.1.3.4 del Decreto 2555 de 2010 y todas aquellas normas que lo sustituyan o modifiquen.

La Sociedad Administradora mantendrá informados a los adherentes sobre todos los aspectos inherentes al Fondo, por lo menos a través de los siguientes mecanismos: reglamento, prospecto, ficha técnica, extracto de cuenta e informe de rendición de cuentas.

El Fondo deberá tener un patrimonio mínimo equivalente a dos mil seiscientos (2.600) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
96832 FIC ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA MÍNIMA ALIANZA RENTA FIJA HIGH YIELD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL PERÍODO DE 330 DIAS FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos a menos que se indique de otro modo)

La Sociedad Administradora tendrá un plazo de seis (6) meses, contado a partir de la entrada en operación del Fondo, para reunir el monto mínimo de participaciones de conformidad con el artículo 3.1.1.3.5 del Decreto 2555 de 2010, plazo que la Superintendencia Financiera de Colombia podrá prorrogar por una sola vez hasta por un tiempo igual, previa solicitud justificada de la Sociedad Administradora. Si transcurrido dicho plazo o su prórroga, si la hubiere, la Sociedad Administradora no ha reunido el monto mínimo de participaciones indicado en esta cláusula, se deberá proceder a liquidar el Fondo.

La Sociedad Administradora ha dispuesto, en los términos indicados en el Reglamento, la contratación de un gestor extranjero (el "Gestor Extranjero"). En esa medida, y en los términos indicados en los artículos 3.1.3.2.3 y siguientes del Decreto 2555 de 2010, la responsabilidad en la gestión del portafolio del Fondo de inversión colectiva se mantendrá a cargo de la Sociedad Administradora.

Objeto de inversión

El objetivo principal del Fondo es lograr, a través del tiempo, una rentabilidad total atractiva ajustada al riesgo (ingresos más revalorización del capital) del mercado de deuda corporativa de corto plazo y calificación de grado especulativo (high-yield) emitida y colocada en los Estados Unidos de América ("EE.UU.A"). De manera específica, el Fondo invertirá, principalmente, en valores de corta duración que hayan sido emitidos y colocados en EE.UU.A por empresas domiciliadas e incorporadas en EE.UU.A y que tengan una calificación crediticia promedio inferior a BBB o sus equivalentes. Dichos valores estarán denominados en dólares de los EE.UU.A ("Dólar").

Para estos efectos, se entenderá por corta duración la expectativa, al momento de realizar la inversión, sobre la posibilidad que el activo madurará o será redimido en un plazo tres (3) años o menos, incluso si su duración nominal es superior a dicho plazo.

Activos aceptables para invertir

El portafolio del Fondo estará compuesto por los siguientes activos:

Activos de renta fija internacional

1. Bonos corporativos denominados en Dólares de los EE.UU.A, emitidos y colocados en EE.UU.A por emisores del sector financiero o del sector real, que tengan una calificación crediticia, en promedio, igual o inferior a BBB.
2. Participaciones en titularizaciones de créditos sindicados de primer (deuda senior) y segundo grado (deuda subordinada), que tengan una calificación crediticia, en promedio, inferior a BBB. Los créditos que hagan parte de la titularización deberán haber sido desembolsados a personas jurídicas domiciliadas en EE.UU.A y deberán estar denominados en Dólares del mismo país.
3. Participaciones en ETF (por sus siglas en inglés, Exchange Traded Funds) inscritos en una bolsa internacionalmente reconocida a juicio de la Superintendencia Financiera de Colombia o en un sistema de cotización de valores del extranjero, compuestos por activos como los mencionados en los numerales 1 y 2 anteriores.

En cualquier caso, el Fondo buscará la preservación del capital invertido y exponerse a una baja volatilidad, lo anterior, mientras considera en la elección de sus inversiones criterios relacionados con factores medioambientales, sociales y de gobierno corporativo. Para estos últimos efectos, en la gestión del Fondo se limitarán las inversiones del Fondo así:

- (a) Metales y minería: No serán admisibles las inversiones en valores emitidos por emisores que obtienen más del cinco por ciento (5%) de los ingresos reportados del carbón utilizado para la producción de energía (excluyendo el carbón metalúrgico utilizado en la producción de acero).
- (b) Servicios públicos: No serán admisibles las inversiones en valores emitidos por emisores que obtienen más del 5% de los ingresos reportados del carbón utilizado en la producción de energía (excluyendo el carbón metalúrgico utilizado en la producción de acero).

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
96832 FIC ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA MÍNIMA ALIANZA RENTA FIJA HIGH YIELD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL PERÍODO DE 330 DIAS FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos a menos que se indique de otro modo)

(c) Energía: No serán admisibles las inversiones en valores emitidos por emisores que obtienen más del 5% de los ingresos reportados del carbón, petróleo o gas natural utilizados en la producción de energía (es decir, combustibles fósiles).

(d) Alcohol y tabaco: No serán admisibles las inversiones en valores emitidos por emisores que obtienen más del 5% de los ingresos informados de la producción y/o venta de alcohol o productos de tabaco.

(e) Juegos y entretenimiento para adultos: No serán admisibles las inversiones en valores emitidos por emisores que obtienen más del 5% de los ingresos reportados de juegos y / o entretenimiento para adultos.

(f) Defensa: No serán admisibles las inversiones en valores emitidos por emisores que obtienen más del 5% de los ingresos reportados de armas controvertidas tales como minas terrestres y bombas de racimo.

Otros activos

1. Instrumentos derivados con fines de cobertura de acuerdo con la cláusula 2.6 del reglamento del fondo.

Las inversiones definidas en las secciones anteriores deberán situarse dentro de los límites de inversión y estar acorde con la política de inversión del Fondo, así como el perfil de riesgo establecido en el reglamento.

En todo caso, cuando la Sociedad Administradora decida realizar inversiones en ETF, dicha decisión debe estar debidamente soportada en análisis y estudios sobre la pertinencia y razonabilidad de realizar las inversiones a través de esos vehículos, los cuales deben estar a disposición de la Superintendencia Financiera de Colombia y del organismo de autorregulación al cual pertenezca la sociedad.

Para el caso de inversiones internacionales, la exposición del Fondo será siempre al Dólar de los EE.UU.A. En el evento en que los activos arriba mencionados estén denominados en cualquier moneda diferente al Dólar, deberán contar con cobertura del ciento por ciento (100%) frente al Dólar.

Liquidez del Fondo

La liquidez del Fondo será administrada por medio de depósitos en cuentas de ahorro y corrientes, en entidades nacionales y/o extranjeras, en fondos de inversión colectiva (FIC) y en operaciones de reporto o repo, simultáneas y/o transferencia temporal de valores. Para efectos de los límites de exposición cambiaria no se tendrán en cuenta los recursos en cuentas de ahorro nacionales y/o recursos en FICs de liquidez cuyo origen o destino sea el pago de gastos asociados con el fondo, operaciones cambiarias y/o redenciones/aportes de adherentes.

Operaciones de reporto o repo y simultáneas y transferencia temporal de valores

El Fondo, en los términos del artículo 3.1.1.4.5 del Decreto 2555 de 2010, podrá realizar operaciones de reporto o repo, simultáneas y transferencia temporal de valores, tanto activas como pasivas. Estas operaciones deberán efectuarse a través de un sistema de negociación de valores autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia. Solo se podrán realizar operaciones pasivas para atender solicitudes de redención de participaciones o gastos del Fondo, en cuyo caso no podrán superar el treinta por ciento (30%) de los activos del Fondo.

Las operaciones previstas en la presente cláusula no podrán tener como contraparte, directa o indirectamente, a entidades vinculadas de la Sociedad Administradora o del Gestor Extranjero. Se entenderá por entidades vinculadas aquellas que la Superintendencia Financiera de Colombia defina para efectos de consolidación de operaciones y de estados financieros de entidades sujetas a su supervisión, con otras entidades sujetas o no a su supervisión.

Operaciones de cobertura

El Fondo podrá realizar operaciones de derivados con fines de cobertura. Las operaciones en instrumentos derivados deberán cumplir con los siguientes requisitos:

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
96832 FIC ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA MÍNIMA ALIANZA RENTA FIJA HIGH YIELD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL PERÍODO DE 330 DIAS FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos a menos que se indique de otro modo)

1. Solo se podrán estructurar operaciones de cobertura para cubrir el riesgo de tasa de cambio frente al Dólar americano.

2. La compensación y liquidación de estas inversiones se deberá realizar a través de una Cámara de Riesgo Central de Contraparte que esté aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La gestión y valoración de los derivados negociados se realizará según lo establecido en el capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera, en concordancia con el capítulo IV, título IV, Parte III de la Circular Básica Jurídica.

Impacto Coronavirus - COVID-19

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud – OMS declaró como Pandemia el COVID-19, fundamentados principalmente en la velocidad que ha tenido su propagación y al considerar que existe una alta incertidumbre sobre la tasa de mortalidad que empezó a incrementarse de manera acelerada en la mayoría de los países del mundo. Esta situación ha instado a los Gobiernos a tomar acciones urgentes, en miras a la identificación, confirmación del virus y a mitigar su propagación a través del aislamiento social obligatorio.

Como consecuencia de estas medidas a partir de marzo de 2020, se produjo una desaceleración económica a nivel global, generado efectos negativos y de deterioro en los mercados de activos financieros, cierres de cadenas hoteleras, de producción y suministro, interrupción del comercio internacional, desempleo, entre otros.

A partir de agosto de 2020, el Gobierno Nacional ha venido adoptando una serie de regulaciones y medidas que han permitido la reactivación paulatina de economía en el país. Adicionalmente En febrero de 2021 el Gobierno nacional dio inicio al plan de vacunación, con el fin de reducir sustancialmente la probabilidad de muertes y de contagio del Covid 19. Actualmente el país se encuentra en la segunda fase de vacunación.

Por otro lado, es importante mencionar que esta situación ha producido efectos materiales adversos en los resultados de las operaciones, la situación financiera y la liquidez de las empresas, y que tanto el país como éstas, tardarán un buen tiempo en sobreponerse a esta situación.

El Fondo continúa evaluando de manera constante el impacto ocasionado por la pandemia para tomar las decisiones y todas las medidas oportunas que permitan minimizar los impactos negativos que se han derivado a causa de esta situación.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

2.1. Bases de preparación

El Fondo prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) tal como han sido adoptadas en Colombia en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el decreto 2420 de 2015 modificado por los decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 del 5 de noviembre de 2020, así como el decreto 938 del 19 de agosto de 2021, por medio del cual se compilan y actualizan los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera NIIF para el Grupo 1 y de las Normas de aseguramiento de Información, y se dictan otras disposiciones.

Estas normas corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), traducidas de manera oficial y autorizada por el consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) al 31 de diciembre de 2018 y otras normas en materia contable para instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Junta Directiva de la Sociedad Fiduciaria el 16 de febrero de 2022.

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
96832 FIC ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA MÍNIMA ALIANZA RENTA FIJA HIGH YIELD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL PERÍODO DE 330 DIAS FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos a menos que se indique de otro modo)

Los estados financieros de fin de período del Fondo fueron preparados de acuerdo con la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”.

El Fondo no consolida los elementos de los estados financieros en donde tiene participación, ya que se encuentra catalogado como una entidad de inversión, por lo tanto, aplica la excepción contenida en el párrafo 32 de la NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados”.

Los siguientes lineamientos que El Fondo aplica se encuentran incluidos en los decretos mencionados y constituyen excepciones a las NIIF como se emiten por el IASB:

- Título cuarto, Capítulo 1 del decreto 2420 de 2015, que contiene excepciones para entidades del sector financiero propuestas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) para los estados financieros separados e individuales. Dichas excepciones se refieren al tratamiento contable de la clasificación y valoración de las inversiones, los cuales se seguirán midiendo de acuerdo con lo requerido en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 de la SFC, y no en lo contenido en la NIIF 9 “Instrumentos financieros”.
- Circular Externa 036 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia: imparte instrucciones acerca del modo de contabilizar los ajustes del balance de apertura en compañías vigiladas, controlantes de entidades vigiladas y hace algunas recomendaciones relacionadas con estos ajustes en entidades controladas por dicha Superintendencia y la contabilización en los estados financieros consolidados de los ajustes provenientes de los modelos de deterioro de activos financieros. Asimismo, requiere que los preparadores de información financiera sujetos a la vigilancia de la Superintendencia provisionen los bienes recibidos en dación en pago o restituidos, independientemente de su clasificación contable, siguiendo las instrucciones establecidas en el Capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera. Bajo NIIF, estos activos se valoran de acuerdo con su clasificación siguiendo la NIC 16 o la NIIF 5, según corresponda.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de estos estados financieros se presentan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas de manera consistente para los años presentados.

2.2 Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones, en el caso de partidas que se han vuelto a valorar. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados, excepto si se difieren en el otro resultado integral como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversiones netas cualificadas.

2.3 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo está compuesto por saldos en cuentas bancarias de ahorro y corrientes, que están sujetos a riesgo insignificante de cambios en su valor razonable y son usados por el Fondo, en la gestión de sus compromisos a corto plazo. El efectivo es medido a valor razonable, es decir, al valor de los depósitos.

2.4 Activos financieros inversiones

Los activos financieros correspondientes a las inversiones se clasificarán, reconocerán y medirán de acuerdo a lo establecido en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia (CE 100/95 modificada por la CE 034/2014), en lugar de la aplicación de la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”.

(a) Clasificación

El Fondo ha clasificado sus inversiones de acuerdo con el modelo de negocio definido estratégicamente por el Comité de Inversiones; la clasificación de tales activos será como inversiones negociables teniendo en cuenta que el objetivo principal es la obtención de rentabilidad por las fluctuaciones del precio. Sin embargo, y de acuerdo a las disposiciones normativas y la capacidad legal, financiera y contractual, se podrán tener inversiones mantenidas hasta el vencimiento, cuya intención es conservar el título hasta su maduración o redención.

(b) Reconocimiento

El Fondo reconoce un activo financiero en su estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento. Los activos financieros que posee el Fondo corresponden a:

- Inversiones negociables en títulos de deuda.
- Inversiones en títulos participativos.
- Inversiones en títulos mantenidos hasta el vencimiento
- Inversiones en títulos de contenido económico.

Los títulos de deuda están representados en, Bonos, TES, CDT'S, títulos emitidos por el Gobierno nacional o extranjero, títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización, títulos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los títulos participativos corresponden a participaciones en Fondos de Inversión Colectiva con una calificación máxima AAA, acciones en empresas nacionales y extranjeras.

Las inversiones para mantener hasta su vencimiento están representadas de reducción de deuda "TRD" de acuerdo a la reglamentación al momento de su expedición.

(c) Medición inicial

Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a valor razonable, a TIR o variación patrimonial, según corresponda su clasificación. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada título o valor.

(d) Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento inicial las inversiones serán medidas según la categoría en las que se encuentren clasificadas.

Inversiones títulos de deuda

Las inversiones en títulos de deuda se medirán al valor razonable, el importe será determinado por el valor suministrado por un proveedor de precios. Para los casos excepcionales, en que no exista, para el día de la valoración, valor razonable determinado por el proveedor de precios se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno (TIR).

La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período, estas inversiones se reconocerán en la cuenta de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados".

Inversiones títulos participativos

Estas inversiones se valoran por el precio que determine el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente. Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
96832 FIC ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA MÍNIMA ALIANZA RENTA FIJA HIGH YIELD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL PERÍODO DE 330 DIAS FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos a menos que se indique de otro modo)

correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al adherente sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.

La Superintendencia Financiera de Colombia expidió la Circular Externa 037 de 2017, en la cual se modifican las instrucciones relativas a la valoración de títulos y/o valores participativos no inscritos en bolsas de valores que conforman los portafolios de los Fondos, y en donde se indica:

Para las inversiones que no tienen metodologías de valoración contempladas en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) y las inversiones en títulos y/o valores participativos no inscritos en bolsas de valores de que trata el sub-numeral 6.2.5 del Capítulo I-1, la sociedad administradora del fondo de inversión colectiva debe contar con una metodología de valoración de inversiones suministrada por el proveedor de precios para valoración oficial. Cuando el proveedor de precios designado como oficial por la sociedad administradora del fondo de inversión colectiva o fondo de capital privado no cuente con una metodología de valoración para determinar el valor razonable de las inversiones de que trata el presente sub-numeral, o cuando la metodología existente y/o su aplicación no se ajusten a las características del activo a valorar, la sociedad administradora del fondo de inversión colectiva debe solicitar a otro proveedor de precios para valoración, o a un tercero independiente, o al gestor profesional o gestor externo del respectivo fondo de inversión colectiva, según corresponda (en adelante Gestor), el desarrollo y la implementación de una metodología de valoración para ese tipo de activos.

A partir de lo anterior, las inversiones en títulos participativos del Fondo se miden de acuerdo con el valor razonable determinado por un tercero independiente.

Cuando se trate de inversiones en títulos participativos diferentes a acciones, tales como fondos de inversión colectiva, fondos de cobertura, fondos mutuos entre otros se deberán valorar con la información suministrada por la respectiva sociedad administradora (valor de la unidad).

Inversiones títulos mantenidos hasta el vencimiento

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran de forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno (TIR) calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días, estas inversiones se reconocerán como "Inversiones a Costo Amortizado".

La actualización del valor presente de estas inversiones se reconoce como un mayor valor de la inversión, afectando los resultados del período. Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

Inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico

Los títulos de contenido económico serán medidos al costo amortizado con base en la tasa interna de retorno "TIR", es decir, por el descuento de los flujos futuros. Para el caso de los fondos de inversión colectiva dicha evaluación debe contemplar los criterios establecidos en el "Manual para la Administración de Riesgo de Crédito", de acuerdo con lo dispuesto en la Circular Básica Jurídica.

La fecha de cumplimiento en todos los casos será igual o posterior a la fecha de vencimiento del flujo respectivo y estará definida con base en la práctica comercial y en el análisis de la contraparte, de acuerdo con las políticas establecidas por la entidad o sociedad administradora que realiza la inversión y por las observaciones históricas de la contraparte o similares. En todo caso, al momento de realizar la inversión en cada uno de los tipos de instrumentos se deberá(n) fijar la(s) fecha(s) de cumplimiento del (de los) flujo(s), la(s) cual(es) será(n) la(s) única(s) tenida(s) en cuenta para la aplicación de la medición.

2.5 Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

Reconocimiento

El Fondo clasifica como cuentas por cobrar los derechos contractuales a recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad; u originados por su objeto social. Estos activos financieros se tienen con el propósito de:

- Cobrar los flujos de efectivo establecidos contractualmente hasta el vencimiento de la relación comercial (contractual)
- La obtención de flujos de efectivo son únicamente pagos del principal (capital) e intereses.

A partir de lo anterior, el modelo de negocio y la clasificación de los activos financieros tales como cuentas por cobrar es el costo amortizado.

Medición

Las cuentas por cobrar se reconocen inicialmente al precio de la transacción en la fecha en que se originan, los costos de transacción se registran en resultados cuando se incurra en ellos. Posteriormente, aquellas cuentas por cobrar de corto plazo se mantienen por su precio de transacción debido a que no se presenta un componente financiero significativo. Las cuentas por cobrar con vencimiento superior a 12 meses o con un componente financiero se medirán aplicando el costo amortizado de acuerdo con el método de tasa de interés efectivo.

La amortización del componente de financiación se reconoce como un mayor valor de la cuenta por cobrar y simultáneamente como un ingreso financiero.

2.6 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

El Fondo reconocerá una cuenta por pagar, por obligaciones generadas en la compra de bienes y adquisición de servicios ya recibidos por el Fondo los cuales son reconocidos cuando se genera una obligación, legal o implícita en el momento presente, y del cual se espera salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente al precio de la transacción en la fecha en que se originan, los costos de transacción se registran en resultados cuando se incurra en ellos. Posteriormente, aquellas cuentas por pagar de corto plazo se mantienen por su precio de transacción debido a que no se presenta un componente financiero significativo. Las cuentas por pagar con vencimiento superior a 12 meses o con un componente financiero se medirán aplicando el costo amortizado de acuerdo con el método de tasa de interés efectivo.

La amortización del componente de financiación se reconoce como un mayor valor de la cuenta por pagar y simultáneamente como un gasto financiero.

Baja en cuentas

Una entidad eliminará de su estado de situación financiera un pasivo financiero (o una parte de éste) cuando, y solo cuando, se haya extinguido—esto es, cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado.

2.7 Compensación de instrumentos financieros en el estado de situación financiera

Los activos y pasivos financieros serán compensados por el monto neto presentado en el estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, el Fondo cuenta con un derecho legal acordado contractualmente para compensar los montos con el propósito de liquidar sobre una base neta o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

2.8 Activos netos atribuibles a los adherentes del Fondo

Aportes efectuados por los adherentes del Fondo

Los aportes de patrimonio del Fondo se reconocerán por el valor recibido o por recibir de los adherentes y no serán objeto de remediación posterior. En el Patrimonio también reconocen los resultados del período.

De conformidad con lo dispuesto por el Capítulo XI de la Circular Básica Contable y Financiera, Circular Externa 100 de 1995, el valor de la unidad de participación vigente para las operaciones del día corresponderá al valor de

pre-cierre del Fondo dividido entre el número total de unidades de participación que se encontraban en circulación al inicio del día. El valor de la unidad de participación vigente para el día t se calculará así:

$$VUOt = PCFt / NUCt-1$$

Donde:

VUOt= Valor de la Unidad de Participación para las operaciones del día t.

PCF = Pre-cierre del Fondo del día t.

NUCt-1= Número de Unidades de Participación del Fondo al cierre de operaciones del día t-1.

2.9 Ingresos

El Fondo reconoce los ingresos en el estado de resultados por la existencia de incrementos en los beneficios económicos futuros, relacionados con el incremento en los activos o con las disminuciones en los pasivos, siempre que ese ingreso pueda medirse de forma fiable.

Los ingresos que percibe el Fondo por la ejecución de su objeto social se dividen en:

Valoración activos financieros inversiones

El Fondo reconocerá la valorización de sus inversiones y los rendimientos generados en operaciones simultáneas, inversiones negociables en títulos de deuda, inversiones en títulos participativos; como ganancia en el resultado del período.

Las ganancias por venta de inversiones serán reconocidas como ingresos, toda vez que implican un aumento en el patrimonio neto, que no está relacionado con los aportes de los propietarios.

Intereses

Las inversiones para mantener hasta el vencimiento medidas y las cuentas por cobrar medidas al costo amortizado, reconocerán los intereses como ingresos calculados utilizando el método del interés efectivo. Este deberá calcularse aplicando la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto de un activo financiero.

2.10 Gastos

Los gastos se reconocen cuando se presentan disminuciones en los beneficios económicos futuros, relacionados con una reducción en los activos financieros o un aumento en los pasivos, generando disminuciones en el patrimonio.

El Fondo reconocerá la des-valorización de sus inversiones y los rendimientos generados en operaciones simultáneas, inversiones negociables en títulos de deuda, inversiones en títulos participativos; como pérdida en el resultado del período.

Los costos financieros están compuestos por gastos bancarios, comisiones, intereses.

2.11 Controles de ley

El Fondo no sobrepasó los límites de concentración por emisor, ni por adherente establecidos en las normas y demás límites establecidos por el reglamento del mismo.

2.12. Nuevos pronunciamientos contables

2.12.1 Nueva normatividad incorporada al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2023

El Decreto 938 de 2021 actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia incorporando principalmente enmiendas a las normas que ya habían sido compiladas por los Decretos 2270 de 2019 y 1438 de 2020, que consideraban las reglamentaciones incorporadas por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2019, 1432 de 2020.

Modificación a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros - Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes

Las modificaciones emitidas en enero de 2020 aclaran los criterios de clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes, en función de los derechos que existan al final del período sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha del informe. Los cambios también aclaran a que se refiere la "liquidación" de un pasivo en términos de la norma. El Fondo no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Modificación a la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo - Importes obtenidos con anterioridad al uso previsto

La enmienda publicada en mayo de 2020 prohíbe la deducción del costo de un elemento de propiedades, planta y equipo de cualquier importe procedente de la venta de elementos producidos mientras se lleva ese activo al lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. En su lugar, una entidad reconocería los importes de esas ventas en el resultado del período. El Fondo no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Modificaciones a la NIIF 3 Combinaciones de Negocios – Referencia al Marco Conceptual

La enmienda publicada en mayo de 2020 abordó 3 modificaciones a la norma con el objeto de: actualizar las referencias al Marco Conceptual; agregar una excepción para el reconocimiento de pasivos y pasivos contingentes dentro del alcance de la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes y la CINIIF 21 Gravámenes; y confirmar que los activos contingentes no deben reconocerse en la fecha de adquisición. El Fondo no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Modificación a la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes – Costo de cumplimiento de un contrato

El propósito de esta enmienda, que también fue publicada en mayo de 2020, es especificar los costos que una entidad incluye al determinar el "costo de cumplimiento" de un contrato con el propósito de evaluar si un contrato es oneroso; aclara que los costos directos de cumplimiento de un contrato incluyen tanto los costos incrementales de cumplir un contrato como una asignación de otros costos que se relacionen directamente con el cumplimiento del contrato. Antes de reconocer una provisión separada por un contrato oneroso, para un contrato oneroso, la entidad debe reconocer las pérdidas por deterioro sobre los activos utilizados para cumplir el contrato. El Fondo no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Reforma de la tasa de interés de referencia

Después de la crisis financiera, la reforma y el reemplazo de las tasas de interés de referencia, como la LIBOR GBP y otras tasas interbancarias (IBOR) se ha convertido en una prioridad para los reguladores globales. Actualmente existe incertidumbre sobre el momento y la naturaleza precisa de estos cambios. Para hacer la transición de los contratos y acuerdos existentes que hacen referencia a la LIBOR, es posible que sea necesario aplicar ajustes de las diferencias de plazo y las diferencias de crédito para permitir que las dos tasas de referencia sean económicamente equivalentes en la transición.

Las modificaciones realizadas a la NIIF 9 Instrumentos financieros, la NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición y la NIIF 7 Instrumentos financieros: revelaciones brindan ciertas alternativas en relación con la reforma de la tasa de interés de referencia. Las alternativas se relacionan con la contabilidad de cobertura y tienen el efecto de que las reformas generalmente no deberían hacer que la contabilidad de coberturas termine. Sin embargo, cualquier ineffectividad de cobertura debe continuar registrándose en el estado de resultados. Dada la naturaleza generalizada de las coberturas que involucran contratos basados en tasas interbancarias (IBOR), las alternativas afectarán a las empresas en todas las industrias.

Las políticas contables relacionadas con la contabilidad de cobertura deberán actualizarse para reflejar las alternativas. Las revelaciones del valor razonable también pueden verse afectadas debido a las transferencias entre niveles de jerarquía del valor razonable a medida que los mercados se vuelven más o menos líquidos.

El Fondo no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Mejoras anuales a las Normas NIIF ciclo 2018–2020

Las siguientes mejoras se finalizaron en mayo de 2021:

- NIIF 9 Instrumentos financieros: aclara cuales comisiones deben incluirse en la prueba del 10% para la baja en cuentas de pasivos financieros.
- NIIF 16 Arrendamientos: modifica el ejemplo ilustrativo 13 de la norma para eliminar la ilustración de los pagos del arrendador relacionados con mejoras de bienes tomados en arriendo, para eliminar cualquier confusión sobre el tratamiento de los incentivos de arrendamiento.
- NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: permite a las entidades que han medido sus activos y pasivos por el valor en libros registrado en la contabilidad de su matriz, medir también las diferencias de conversión acumuladas utilizando las cantidades informadas por la matriz. Esta enmienda también se aplicará a las asociadas y negocios conjunto con algunas condiciones.
- NIC 41 Agricultura: elimina el requisito de que las entidades excluyan los flujos de efectivo por impuestos al medir el valor razonable bajo NIC 41.

El Fondo no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Marco Conceptual

El IASB ha emitido un Marco conceptual revisado que se utilizará en las decisiones para establecer normas con efecto inmediato. Los cambios clave incluyen:

- Aumentar la importancia de la administración en el objetivo de la información financiera;
- Restablecer la prudencia como componente de la neutralidad;
- Definir a una entidad que informa, que puede ser una entidad legal o una parte de una entidad;
- Revisar las definiciones de un activo y un pasivo;
- Eliminar el umbral de probabilidad para el reconocimiento y agregar guías sobre la baja de cuentas;
- Añadir guías sobre diferentes bases de medición, e

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
96832 FIC ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA MÍNIMA ALIANZA RENTA FIJA HIGH YIELD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL PERÍODO DE 330 DIAS FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos a menos que se indique de otro modo)

- Indicar que la utilidad o pérdida es el indicador principal de desempeño y que, en principio, los ingresos y gastos en otros ingresos integrales deben reciclarse cuando esto mejore la relevancia o la representación fiel de los estados financieros.

No se realizarán cambios a ninguna de las normas contables actuales. Sin embargo, las entidades que se basan en el Marco para determinar sus políticas contables para transacciones, eventos o condiciones que de otra manera no se tratan en las normas contables deberán aplicar el Marco revisado a partir del 1 de enero de 2021. Estas entidades deberán considerar si sus políticas contables siguen siendo apropiadas según el Marco revisado.

2.12.2 Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia

NIIF 17 Contratos de Seguro

La NIIF 17 Contratos de Seguro establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro mantenidos y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos para evaluar el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

La NIIF 17 fue inicialmente aplicable a períodos anuales que comenzarán a partir del 1 de enero de 2021, sin embargo, la fecha de aplicación fue extendida para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, mediante modificación emitida por el IASB en junio de 2021. Se permite su aplicación anticipada.

La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguro que era una norma provisional que permitió a las entidades usar una amplia variedad de prácticas contables para los contratos de seguro, reflejando los requerimientos de contabilidad nacionales y variaciones de esos requerimientos. Algunas prácticas anteriores de contabilización de seguros permitidas según la NIIF 4 no reflejaban adecuadamente las situaciones financieras subyacentes verdaderas o el rendimiento financiero de los contratos de seguro.

La NIIF 17 requiere un modelo de medición actual donde las estimaciones se vuelven a medir en cada período de reporte. Los contratos se miden utilizando los componentes de:

- Flujos de efectivo ponderados de probabilidad descontados;
- Un ajuste explícito de riesgo, y
- Un margen de servicio contractual (CSM por sus siglas en inglés) que representa la utilidad no ganada del contrato la cual se reconoce como ingreso durante el período de cobertura.

La norma permite elegir entre reconocer los cambios en las tasas de descuento en el estado de resultados o directamente en otros resultados integrales. Es probable que la elección refleje cómo las aseguradoras registran sus activos financieros según la NIIF 9.

Se permite un enfoque opcional de asignación de primas simplificado para el pasivo de la cobertura restante para contratos de corta duración, que frecuentemente son ofrecidos por aseguradoras que no otorgan seguros de vida.

Existe una modificación al modelo general de medición denominado “método de comisiones variables” para ciertos contratos de aseguradoras con seguros de vida en los que los asegurados comparten los rendimientos de los elementos subyacentes. Al aplicar el método de comisiones variables, la participación de la entidad en las variaciones del valor razonable de las partidas subyacentes se incluye en el margen de servicio contractual. Por lo tanto, es probable que los resultados de las aseguradoras que utilizan este modelo sean menos volátiles que en el modelo general.

Las nuevas normas afectarán los estados financieros y los indicadores clave de rendimiento de todas las entidades que emiten contratos de seguros o contratos de inversiones con características de participación discrecional.

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
96832 FIC ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA MÍNIMA ALIANZA RENTA FIJA HIGH YIELD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL PERÍODO DE 330 DIAS FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos a menos que se indique de otro modo)

El Fondo no espera impactos por esta norma, teniendo en cuenta que no ha identificado que desarrolle contratos de seguro, en todo caso se están efectuando análisis detallados.

NOTA 3. JUICIOS Y ESTIMADOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de los Estados Financieros de conformidad con las NCIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de políticas contables y los montos reconocidos en los estados financieros individuales y el valor en libros de los activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones dentro del siguiente año. Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de la gerencia y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables en las circunstancias. La gerencia también hace ciertos juicios aparte de aquellos que involucran estimaciones en el proceso de aplicar las políticas contables. Los juicios que tienen los efectos más importantes en los montos reconocidos en los estados financieros individuales y los estimados que pueden causar un ajuste importante en el valor en libros de los activos y pasivos en el siguiente año.

A continuación, se evidencian los principales estimados contables y juicios hechos por el Fondo en la preparación de los estados financieros:

3.1. Negocio en marcha

La pandemia del Coronavirus 2019 (COVID-19) está afectando la economía global y los mercados financieros; lo cual ha conllevado a que la mayoría de las industrias enfrenten retos asociados a dificultades de liquidez y problemas de rentabilidad. En ese orden de ideas, El Fondo ha evaluado los impactos financieros y ha determinado que cuenta con la capacidad para continuar como una empresa en marcha y que cuenta con los recursos suficientes para continuar con el negocio en un futuro previsible.

Adicionalmente, en la realización de este juicio los adherentes consideran la posición financiera, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras de la Fiduciaria.

Teniendo en cuenta lo anterior la gerencia de la Fiduciaria prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha.

3.2. Estimaciones a valor razonable

El propósito de esta política es indicar los criterios para la aplicación de las mediciones a valor razonable que son requeridas o permitidas en las normas técnicas.

Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado principal en la fecha de medición, o en su ausencia, en el mercado más ventajoso al cual la entidad tenga acceso en el momento.

Cuando es aplicable, el Fondo mide el valor razonable de un instrumento utilizando un precio cotizado en un mercado activo para tal instrumento. Se considera un mercado como activo, si las transacciones de estos activos tienen lugar con frecuencia y volumen suficiente para proporcionar información para fijar precios sobre una base de negocio en marcha.

Cuando no existe un precio cotizado en un mercado activo, el fondo utiliza técnicas de valuación que maximicen el uso de datos de entradas observables y minimicen el uso de datos de entradas no observables. La técnica de valuación escogida incorpora todos los factores que los participantes de mercados tendrían en cuenta en fijar el precio de una transacción.

Si un activo o pasivo medido a valor razonable tiene un precio comprador y un precio vendedor, el fondo mide las posiciones de activo a precio de comprador y las posiciones pasivas a precio de vendedor.

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
96832 FIC ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA MÍNIMA ALIANZA RENTA FIJA HIGH YIELD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL PERÍODO DE 330 DIAS FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos a menos que se indique de otro modo)

El Fondo revela las transferencias entre niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período durante el cual ocurrió el cambio.

• **Jerarquía del valor razonable**

El fondo mide el valor razonable utilizando los siguientes niveles de jerarquía que reflejan el significado de los datos de entradas utilizados al hacer las mediciones:

Nivel 1: Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para instrumentos idénticos.

Nivel 2: Esta categoría incluye los instrumentos valuados utilizando, precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares, precios cotizados para instrumentos idénticos o similares en mercados que no son activos u otras técnicas de valuación donde los datos de entradas significativos son directamente o indirectamente observables en un mercado.

Nivel 3: Esta categoría contempla todos los instrumentos en los que las técnicas de valuación incluyen datos de entradas no observables y tienen un efecto significativo en la valuación del instrumento. Esta categoría incluye instrumentos que son valuados, basados en precios cotizados para instrumentos similares donde los supuestos o ajustes significativos no observables reflejan la diferencia entre los instrumentos.

Valor razonable de instrumentos financieros

Para los activos financieros inversiones, el valor razonable es determinado por el proveedor de precios designado, en los casos en que no se cuente con un proveedor de precios, se aplicarán los criterios de medición descritos en la política contable.

NOTA 4. RIESGOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS

4.1 Riesgos Financieros

En atención a las disposiciones regulatorias impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia en materia de administración de riesgos, Alianza Fiduciaria diseñó e implementó sistemas integrales para la gestión de los riesgos a los que se encuentra expuesta en el desarrollo de su objeto social. La permanente participación de la firma en el mercado de valores, bien sea con recursos propios o administrados, representa una inminente exposición a los riesgos de mercado, liquidez, crédito y contraparte.

Es deber de Alianza Fiduciaria, en su calidad de administradora de recursos, garantizar que los niveles de exposición a los riesgos en mención estén alineados con el perfil de riesgo establecido para cada uno de los vehículos de inversión administrados, así como asegurar que la composición de cada portafolio esté estrictamente enmarcada en la política de inversiones prevista en el reglamento correspondiente.

Es preciso señalar que el Fondo de Inversión Colectiva Alianza Renta Fija High Yield, en adelante el Fondo, cuenta con un reglamento de conocimiento público que establece el listado de activos admisibles, los lineamientos de inversión, el perfil de riesgo y los mecanismos de mitigación para cada uno de los riesgos a los que se encuentra expuesto.

A continuación se describen las metodologías de cuantificación de cada uno de los riesgos, los mecanismos de mitigación y los niveles de exposición observados al 31 de diciembre de 2021.

4.1.1 Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado representa la posibilidad de que el Fondo incurra en pérdidas originadas en la desvalorización de los activos financieros admisibles en su política de inversión. Está directamente relacionado con el cambio en el precio de los instrumentos financieros en los que el gestor mantiene posiciones, bien sea en títulos de deuda, títulos de carácter participativo, inversiones en otros fondos de inversión colectiva, o en cualquier otro instrumento contemplado en el listado de activos admisibles.

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
96832 FIC ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA MÍNIMA ALIANZA RENTA FIJA HIGH YIELD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL PERÍODO DE 330 DIAS FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos a menos que se indique de otro modo)

Con el propósito de identificar, medir, controlar y monitorear este tipo de riesgo, Alianza Fiduciaria implementó un Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM) diseñado en función de las disposiciones regulatorias emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). Dicho sistema contempla un conjunto de etapas y elementos que al ser aplicados permiten cuantificar y administrar eficientemente el riesgo de mercado, así como mantener niveles de exposición adecuados según el perfil de riesgo.

Los componentes del sistema están descritos en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC, y la metodología de cuantificación, que enseguida será expuesta, reposa en el anexo 2 del mencionado Capítulo.

El modelo estándar para medición de riesgo de mercado, diseñado por la SFC, clasifica la exposición en cuatro tipos de riesgo: i) riesgo de tasa de interés, ii) riesgo de tasa de cambio, iii) riesgo de precio de acciones y iv) riesgo de participaciones en otros fondos de inversión colectiva. Estas categorías, a su vez, contemplan factores de riesgo que se cuantifican de manera independiente, pero que se agregan en función de la correlación que existe entre ellos. La agregación consiste en sumar los Valores en Riesgo de cada factor, atendiendo los coeficientes de correlación identificados. Es de anotar que los choques utilizados para el cálculo del Valor en Riesgo (VaR) de cada factor, así como las correlaciones entre factores, son insumos que provee periódicamente la SFC.

	Tipo de riesgo	Factor	
1	Tasa de interés	Curva Cero Cupón Pesos	Componente principal 1
			Componente principal 2
			Componente principal 3
		Curva Cero Cupón UVR	Componente principal 1
			Componente principal 2
			Componente principal 3
		Curva Cero Cupón Tesoros	Componente principal 1
			Componente principal 2
			Componente principal 3
		DTF	Corto plazo
			Largo plazo
		IPC	IPC
		2	Tasa de cambio
Euro / Pesos	Euro / Pesos		
3	Acciones	IGBC	IGBC
		World Index	World Index
4	FIC's	FICs	FICs

En cuanto a los tres componentes principales señalados en las categorías de tasa de interés en pesos, UVR y moneda extranjera (tesoros), es preciso mencionar que hacen referencia a los tres tipos de choques a los que está expuesta una curva de rendimientos: i) movimiento en paralelo, ii) cambio de pendiente y iii) cambio de convexidad.

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
96832 FIC ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA MÍNIMA ALIANZA RENTA FIJA HIGH YIELD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL PERÍODO DE 330 DIAS FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos a menos que se indique de otro modo)

Una vez calculados los Valores en Riesgo de cada factor, que como ya se explicó obedecen a los choques individuales suministrados por la SFC, se calcula el VaR del portafolio de inversiones, mediante la siguiente metodología de agregación:

$$VaR = \sqrt{VaR_{individual} * \rho * VaR'_{individual}}$$

Donde:

- ✓ VaR = Valor en Riesgo del portafolio de inversiones
- ✓ VaR individual = Vector de valores en riesgo por cada factor
- ✓ ρ = Matriz de correlaciones entre factores
- ✓ VaR' individual = Vector transpuesto de valores en riesgo por cada factor

A continuación se presenta la exposición del Fondo a cada uno de los factores de riesgo señalados, y el Valor en Riesgo correlacionado del portafolio al cierre del 31 de diciembre de 2021:

Tipo de Riesgo		Factores de Riesgo	
Tasa de interés	CEC Pesos	Componente Principal 1	\$ 0.00
		Componente Principal 2	\$ 0.00
		Componente Principal 3	\$ 0.00
	CEC UVR	Componente Principal 1	\$ 0.00
		Componente Principal 2	\$ 0.00
		Componente Principal 3	\$ 0.00
	CEC Tesoros	Componente Principal 1	\$ 830,234.08
		Componente Principal 2	\$ 82,187.44
		Componente Principal 3	\$ 80,990.94
	DTF	Corto Plazo	\$ 0.00
		Largo Plazo	\$ 0.00
IPC	IPC	\$ 0.00	
Tasa de cambio	TRM	TRM	\$ 280,284.73
	Euro	Euro	\$ 0.00
Precio de acciones	MSCI COLCAP	MSCI COLCAP	\$ 0.00
	MSCI World	MSCI World	\$ 0.00
Participaciones en FIC's	FIC's	FIC's	\$ 6.23

El Valor en Riesgo del Fondo se ubicó en \$770,823.34, cifra que representa el 4.223% del valor del portafolio de inversiones (\$18,256,006).

Ahora bien, además de la metodología regulatoria, Alianza Fiduciaria cuenta con una metodología interna que le permite robustecer la estimación del Valor en Riesgo, fortalecer los controles y apoyar la toma de decisiones de inversión del Fondo. Dicha metodología está fundamentada en el modelo EWMA (Exponentially Weighed Moving Average), cuya ejecución pretende determinar la máxima pérdida esperada del portafolio utilizando como insumo el comportamiento histórico del precio de los activos financieros que lo componen, con la particularidad de que las observaciones más recientes son más representativas en la estimación, y los datos pierden relevancia exponencialmente a medida que se alejan de la fecha de ejecución del modelo. El VaR obtenido mediante la ejecución del modelo interno es utilizado para el control y monitoreo de la exposición al riesgo durante las jornadas de negociación.

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
96832 FIC ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA MÍNIMA ALIANZA RENTA FIJA HIGH YIELD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL PERÍODO DE 330 DIAS FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos a menos que se indique de otro modo)

Como mecanismo adicional para monitorear la exposición al riesgo de mercado la Gerencia de Riesgos de Mercado y Liquidez evalúa permanentemente la duración del portafolio de inversiones, variable que además de representar el plazo promedio de recuperación de los recursos invertidos en títulos de deuda, constituye un valor indicativo de la sensibilidad del valor del portafolio ante variaciones en las tasas de interés. La duración del portafolio del Fondo al 31 de diciembre de 2021 se ubicó en 4.20 años.

Los lineamientos generales de la administración de riesgo de mercado, aprobados por el Comité de Riesgos y ratificados por la Junta Directiva, están documentados en el manual para la administración de riesgo de mercado de Alianza Fiduciaria. En dicho documento también están descritos los mecanismos de identificación, medición, control y monitoreo que ha dispuesto la Sociedad para garantizar niveles adecuados de exposición el riesgo.

Por otro lado, y como parte fundamental de la administración de riesgo de mercado, la Gerencia de Riesgos de Mercado y Liquidez remite reportes periódicos a los gestores del portafolio, la Administración, el Comité de Riesgos y la Junta Directiva de la Sociedad, entre otras instancias. El contenido de los reportes revela la exposición al riesgo de mercado, así como la composición del portafolio de inversiones y el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias aplicables al Fondo.

4.1.2 Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez representa la contingencia de no poder atender eficiente y oportunamente las obligaciones de pago como consecuencia de insuficiencia de recursos líquidos. La materialización de este tipo de riesgo se traduce en la necesidad de obtener liquidez, bien sea mediante la celebración de fondeos, hecho que genera costos adicionales, o a través del cierre de posiciones, lo que podría provocar pérdidas en la liquidación de activos. Por otro lado, el riesgo de liquidez se presenta ante la imposibilidad de deshacer posiciones a precios razonables por la inexistencia de profundidad en los mercados financieros.

El principal factor de riesgo de liquidez que asume el Fondo es la redención de aportes por parte de los inversionistas, ya que es deber imperativo de la Sociedad Administradora garantizar que el vehículo de inversión cuente con los recursos líquidos suficientes para atender oportunamente la redención de aportes de los adherentes.

Con el propósito de identificar, medir, controlar y monitorear este tipo de riesgo, Alianza Fiduciaria implementó un Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL) diseñado en función de las disposiciones normativas emitidas por la SFC, específicamente en el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera.

Para la cuantificación de la exposición a este tipo de riesgo se utiliza el Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL), entendido como la relación (absoluta o relativa) entre el valor de los requerimientos de liquidez y el monto de recursos líquidos disponible para atenderlos.

4.1.2.1 Metodología interna

Como se mencionó, en la administración del Fondo el factor de riesgo de liquidez más representativo corresponde a los retiros inesperados de recursos por parte de los inversionistas. Por esa razón Alianza Fiduciaria diseñó una metodología interna para la cuantificación del riesgo de liquidez enfocada particularmente en la estimación de los retiros futuros.

La metodología interna estima los retiros futuros para diferentes bandas de tiempo, con fundamento en la información histórica de los volúmenes y volatilidades de los retiros del Fondo. Como resultado es posible estimar y reservar los recursos líquidos necesarios para atender las futuras solicitudes de retiro por parte de los inversionistas, con una reducción de la probabilidad de asumir liquidaciones forzosas o costos adicionales de fondeo. Adicionalmente permite llevar a cabo la estimación en diferentes escenarios (normal y estrés), según criterios cuantitativos y cualitativos que determinan el comportamiento de los inversionistas y de los activos que componen el Fondo.

Como mecanismo adicional para monitorear la exposición al riesgo de liquidez, el reglamento del Fondo determina un plazo de permanencia de un mes, el cual se renueva el quinto día calendario de cada mes y adicionalmente ante la

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
96832 FIC ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA MÍNIMA ALIANZA RENTA FIJA HIGH YIELD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL PERÍODO DE 330 DIAS FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos a menos que se indique de otro modo)

solicitud de redención de aportes la sociedad administradora cuenta con cinco días hábiles para cumplir con la entrega de los recursos.

Los lineamientos generales de la administración de riesgo de liquidez están contenidos en el manual para la administración de riesgo de liquidez de Alianza Fiduciaria, documento que fue sometido a consideración del Comité de Riesgos y aprobado en última instancia por la Junta Directiva. En dicho documento también están descritos los mecanismos de identificación, medición, control y monitoreo que ha dispuesto la Sociedad para garantizar el cabal cumplimiento de los compromisos contractuales y no contractuales a cargo del Fondo.

Finalmente, y como parte fundamental de la administración de riesgo de liquidez, el equipo de administración de Riesgos de Mercado y Liquidez remite reportes periódicos a los gestores del portafolio, la Administración, el Comité de Riesgos y la Junta Directiva de la Sociedad, entre otras instancias. El contenido de los reportes revela los indicadores de riesgo de liquidez y el cumplimiento de los lineamientos regulatorios e internos que resulten aplicables.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El detalle de efectivo y equivalentes de efectivo es el siguiente:

	<u>31-dic-2021</u>
Cuentas de ahorro - Bancolombia	\$ 6,644
Cuentas en el exterior – BBH Brown Brothers Harriman	531,148
Total	\$ <u>537,792</u>

Calidad crediticia

La siguiente es la calidad crediticia de las entidades financieras aplicadas a las cuentas de ahorros del Fondo al 31 de diciembre de 2021:

<u>Entidad</u>	<u>Calificación</u>	<u>Entidad calificadora</u>	<u>Tasa Interés Vigente a 31-dic-2021</u>
Bancolombia	BRC 1+	BRC Investor Services S.A Soc. Calific. de Valores	1.25%
Brown Brothers Harriman	A+	BRC Investor Services S.A Soc. Calific. de Valores	-

No existen restricciones sobre el efectivo.

NOTA 6. ACTIVOS FINANCIEROS MEDIDOS A VALOR RAZONABLE

Los activos financieros medidos a valor razonable comprenden lo siguiente:

	<u>31-dic-2021</u>
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - Instrumentos representativos de deuda (1)	\$ 18,249,426
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - Instrumentos de patrimonio (2)	6,580
Total	\$ <u>18,256,006</u>

(1) A continuación, se detalla los instrumentos representativos de deuda:

<u>Emisor</u>	<u>Valor</u>
Delta Airlines Inc - Dal Us	345,934
Carnival Corp	128,230
Powerteam Services Llc	224,183

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
96832 FIC ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA MÍNIMA ALIANZA RENTA FIJA HIGH YIELD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL PERÍODO DE 330 DIAS FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos a menos que se indique de otro modo)

Rayonier Am Products Inc	263,277
The New Home Co Inc	307,297
The Manitowoc Co Inc	86,076
American Airlines Inc	334,467
Townsquare Media Incg	391,623
Entercom Media Corp	355,501
Quad/Graphics Inc	73,652
Iheartcommunications Inc	211,240
Neon Holdings Inc	355,788
Clarios Global Lp	118,182
Avis Budget Car/Finance	213,060
Dish Dbs Corp	405,167
Univision Communications	215,872
Venator Fin Sarl/Venator	216,865
Realogy Group/ Co-Issuer	287,424
Ss&C Technologies Inc	127,085
Fxi Holdings Inc	81,122
Sabre Glbl Inc	130,221
Veritas Us Inc/Bermuda L	190,501
Select Medical Corp	172,352
Intelligent Packaging	211,583
Koppers Inc	165,734
Modivcare Inc	169,324
Bausch Health Americas	130,549
Diebold Nixdorf Inc	178,213
Adapthealth Llc	237,703
Avaya Inc	215,508
Ncr Corp	124,934
Performance Food Group Inc	169,132
Prime Security Services Borrower Llc / Prime Finance Inc	171,279
Titan Acq/Co-Borrower	226,787
Unisys Corp	174,469
Istar Inc	168,734
American Axle & Manufacturing Inc	257,587
Clear Channel Outdoor Holdings Inc	390,322
Hawaiian Brand Intellectual Property Ltd / Hawaiianmiles Loyalty Ltd	211,350
Macy's Retail Holdings Llc	237,039
Compass Group Diversified Holdings Llc	63,612
Vistajet Malta/ Xo Mgmt	215,343
Presidio Holdings Inc	168,089
Rocket Software Inc	239,913
Patrick Industries Inc	151,703
Greif Inc	211,254
Starwood Property Trust Inc	20,173
Us Acute Care Solutions	149,198
Nmg Holding Co Inc / Neiman Marcus Group Llc	64,541
Alta Equipment Group Inc	186,155
Foundation Building M.	59,890
Cengage Learning Inc	221,889
Viking Cruises Ltd	91,645
Century Aluminum Co	107,436
Tms International Corp/De	221,228
Wash Multifamily Acquisition Inc	42,323
Tenet Healthcare Corp	230,935
Titan International Inc	235,690

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
96832 FIC ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA MÍNIMA ALIANZA RENTA FIJA HIGH YIELD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL PERÍODO DE 330 DIAS FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos a menos que se indique de otro modo)

Foxtrot Escrow Issuer Llc / Foxtrot Escrow Corp	182,073
Mauser Packaging Solut	264,140
Outfront Media Capital Llc / Outfront Media Capital Corp	292,370
Iris Holdings Inc	104,038
Viasat Inc	83,424
Nova Chemicals Corp	213,711
Bloomin' Brands Inc / Osi Restaurant Partners Llc	61,308
Cleveland-Cliffs Inc	41,722
Bausch Health Cos Inc	102,529
Bcpe Empire Holdings Inc	185,125
Gfl Environmental Inc	40,365
Cinemark Usa Inc	140,854
Suncoke Energy Inc	217,341
Cvr Partners Lp / Cvr Nitrogen Finance Corp	63,504
Iris Merger Sub 2019 Inc	90,707
Lsf9 Atlantis Holdings Llc / Victra Finance Corp	146,767
Hat Holdings I Llc / Hat Holdings Ii Llc	165,006
Apollo Commercial Real Estate Finance Inc	180,161
Winnebago Industries Inc	219,296
Danaos Corp	246,623
Magic Mergeco Inc	99,554
Claerwater Paper Corp	103,464
Interface Inc	209,724
Photo Holdings Merger Su	106,608
Commscope Inc	105,263
Tenneco Inc	218,219
Parh-Ohio Indsutries Inc	38,495
Austin Bidco Inc	124,314
Guitar Center Inc	176,996
Mauser Packaging Solutions	242,916
Mav Acquisition Corp	81,004
Directv Holdings/Fing	146,064
Claerwater Paper Corp	41,297
Coty Inc	124,538
Taseko Mines Ltd	148,753
Lfs Topco Llc	125,432
Dave & Buster's Inc	112,091
Unifrax Escrow Iss Corp	20,556
Nfp Corp	94,625
Cano Health Llc	141,486
Lsb Industries	42,108
Park Intermediate Holdings	105,737
Lsf11 A5 Holdco Llc	139,720
Gannett Holdings Llc	185,521
Resolute Forest Products	123,736
Aramark Services	189,310
Railworks Holdings	166,577
Rp Escrow Issuer	162,398
Labl Inc	190,392
Herc Holdings Inc	85,081
Total instrumentos representativos de deuda	18,249,426

(2) Las inversiones por instrumentos de patrimonio se detallan así:

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
96832 FIC ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA MÍNIMA ALIANZA RENTA FIJA HIGH YIELD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL PERÍODO DE 330 DIAS FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos a menos que se indique de otro modo)

Inversiones al valor razonable con cambios a resultados	Emisor	30-dic-2021
Inversiones negociables en títulos participativos - Fondo Abierto Alianza	FONDO ABIERTO ALIANZA	\$ 6,580
Total instrumentos de patrimonio		\$ 6,580

Los activos financieros del Fondo se miden al valor razonable de forma recurrente y se clasifican bajo el siguiente nivel de jerarquía.

Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos representativos de deuda y patrimonio	Jerarquía nivel 1
	31-dic-2021
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados-instrumentos representativos de deuda	\$ 18,249,426
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos de patrimonio	6,580
Total activos financieros	\$ 18,256,006

A continuación, se revela el movimiento de las inversiones:

	31-dic-2021
Saldo inicial	\$ -
Valoración del período	2,281,534
Compras y ventas netas	15,974,472
Total activos financieros medidos al valor razonable	\$ 18,256,006

NOTA 7. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar:

	31-dic-2021
Cuentas comerciales por Cobrar y otras Cuentas por Cobrar (1)	\$ 1,440
Total Cuentas comerciales por Cobrar y otras cuentas por cobrar	\$ 1,440

(1) Este valor corresponde a saldo pendiente por cobrar al Fondo Común por valor de \$101 y operaciones de cumplimiento por \$1,589

NOTA 8. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar:

	31-dic-2021
Servicios (1)	\$ 48,633
Comisiones (2)	120,420
Ach por transferir	2,598
Retenciones	260
Total cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	\$ 171,911

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
96832 FIC ABIERTO CON PACTO DE PERMANENCIA MÍNIMA ALIANZA RENTA FIJA HIGH YIELD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL PERÍODO DE 330 DIAS FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos a menos que se indique de otro modo)

- (1) Al 31 de diciembre de 2021 corresponde a los servicios de custodio extranjero por valor de \$118,480, proveedor de precio por \$1,647, servicio AMV por \$292.
- (2) Corresponde a la comisión de administración a favor de Alianza Fiduciaria y a la comisión a favor del gestor extranjero Neuberger Berman.

Las cuentas por pagar no devengan intereses y su plazo promedio de cancelación generalmente oscila entre los 30 y los 60 días. El efecto de los valores descontados a las respectivas fechas de cierre de los períodos sobre los que se informa se estima poco significativo.

NOTA 9. ACTIVOS NETOS ATRIBUIBLES A LOS ADHERENTES DEL FONDO

El siguiente es el detalle de los activos netos atribuibles a los adherentes del fondo:

	31-dic-2021
Saldo Inicial	\$ -
Aportes de los adherentes	36,599,743
Retiros de los adherentes	(19,994,108)
Resultados del período	2,017,692
Total activos netos atribuibles a los adherentes del Fondo	\$ 18,623,327

Las unidades del Fondo se detallan así:

	31-dic-2021
Cantidad de unidades	1,600,088.4063
Valor unidad en pesos	\$ 11,638.9361

NOTA 10. INGRESOS

El siguiente es el detalle de los ingresos para los años terminados en:

	31-dic-2021
Ingresos financieros operaciones del mercado monetario	\$ 4
Valoración de activos financieros inversiones - Instrumentos de deuda	2,279,305
Valoración de activos financieros inversiones - Instrumentos de patrimonio	2,232
Diversos	4,789
Total, Ingresos de Actividades Ordinarias	\$ 2,286,330

NOTA 11. GASTOS

El siguiente es el detalle de los gastos para los años terminados en:

	31-dic-2021
Servicios de administración e intermediación	\$ 118,480
Servicios bancarios	4,195
Comisión de administración	16,761
Comisión del gestor	60,817
Venta de inversiones	4,965
Cambios por re-expresión de otros activos	58,534
Pérdida en valoración de operaciones de contado	3
Diversos	4,883
Total, Gastos	\$ 268,638

NOTA 12. CONTINGENCIAS

El Fondo a 31 de diciembre de 2021 no tiene contingencias que la administración conozca en materia fiscal, administrativa, civil, comercial y penal, provenientes de terceros, a favor o en contra del Fondo.

NOTA 13. EVENTOS SUBSECUENTES

No se presentaron eventos subsecuentes en el Fondo entre el 31 de diciembre de 2021 y la fecha del informe del Revisor Fiscal